



**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 5 DE--
JUNIO DE 1946.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día cinco de junio de mil novecientos cuarenta y seis, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los -- que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo el próximo viernes día siete de los corrientes, en segunda, a la misma hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 48.

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 7 DE JU--
NIO DE 1946.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día siete de junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Joaquín P. de Puigdorfila, Don José Casasnovas Obrador, Don Felipe Fuster Rossiñol, Don Miguel Nadal -- font, Don Jaime Rotger Nadal, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Felipe Morell Villalonga, Don Antonio Roca Cabanellas, Don Francisco Barceló Marqués, Don Salvador Beltrán Font, Don Antonio Fortuny Margues --

Don Luis Fábregas Cuxard, Don Miguel Espases Verdera, Don José Orlan-
dis meliá, Don Onofre Jordán Jaume, el Interventor de Fondos Municipa-
les Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario,-
al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y sien-
do ya las doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la se-
sión dándose seguidamente lectura a las actas ordinaria de 31 de mayo
y extraordinaria del mismo día, las que se aprueban por unanimidad.--

24. Seguidamente son aprobadas varias cuentas presen-
Se aprueban cuentas. tadas por Secretaría, pertenecientes a diversas-
Comisiones de la Gestora.

Comision de Ensanche: Una cuenta de El Espejo Mallorquín, cristalinas-
mesa despacho Arquitecto y otros 369'25 pts.=Otra de J.Martorell lo--
sas C.MFuensanta 276 pts; otra de Hispania S.A. efectos O.S.T. 208'60
pts; otra de Frau Hnos. cemento-digo para reparar puertas mingitorios
Instituto y Pl. España 52'50 pts; otra de A.Segura. cemento del pais-
calle J.Róver Motta 436'65 pts; otra de L.Rosselló grabar tres carte-
les mármol rotulación calles 225 pts.

Comisión de Obras. Se acuerda vuelva a la Comisión una cuenta de Don--
Pedro A.Taberner, por grava procesiones.: Una cuenta de Frau Hnos. maderas
P.F.Garau 472'35 pts; otra del mismo- digo de Lorenzo Balaguer mangos-
herramientas 423 pts; otra del mismo por idem. 201 pts; otra de F.Hernán-
dez, macetas jardines 168 pts; otra de M.Roig, materiales Plaza Pedro -
Garau 3.862 pts; otra de Antonio Far, materiales obras 5.254'55 pts.---
otra de José Cortés, reparaciones Casa Socorro 254'95 pts; otra del mis-
mo por tuberías Escuelas Mar y Tierra 22 pts; otra del mismo por insta-
lación retrete P.Santa Eulalia 62 pts.

Cañellas: Seguidamente habla el Sr.Cañellas y dice:Figura en la relación
de cuentas de Obras, una por grava del Jueves y Viernes Santo, que ya me
llamóm la atención en el momento de ser presentada a la Comisión de Obra
y me permito hacer constar lo siguiente: Don Pedro A.Taberner es el conce-
sionario de los transportes con una contrata de 100.000 pts. anuales y--
el transportar un poco de arena, a este señor que véne obligado a trans-
portar el material, se le abone 1.222 ps. No se que valor tiene el con--
trato, ni la brigada de Obras, porque tenemos una brigada que cuesta ---
300.000 pts. y un contratista de 100.000 y después, cuando llega el mo--



mento de esparcir un poco de grava se paga 1.222 pes. cas. Como se proxi-
ma el Corpus y el Sagrado Corazón convendría resolviere de nuevo y vol-
viera a la Comisión para examinar dicha cuenta: quién la encarga, que --
personal realiza la labor, porque el que estamos pagando los obreros de-
la Casa y solo dice 43 carretadas a 20 pts. Yo creo que la grava es li-
bre porque se encue tra a la orilla del mar y el transporte es libre por-
que nos cuesta 100.000 pst. al año.

Seguidamente se acuerda se retire dicha cuenta y pase nuevamente a la
Comisión de Obras para su estudio.

COMISION DE FOMENTO: Una cuenta de Tribunal Tutelar de menores 2.621'00-
pts; otra de J. Estapé, suministro pienso a los caballos de coches fúne-
bres 2.100 pts; otra de B. Trias efectos laboratorio 590'30 pts; otra de--
Blanch y G^mimalt, desinfecciones 480 pts; otra de J. Pizá, laboratorio, -
275 pts; otra de Pedro Mayol, alfalfa caballos coches fúnebres 240 pts.-
Otra de Jorge Machío, Casa Socorro, jabón, 120 pts. Otra de A. Miró 98'95-
pts; otra del mismo por efectos Laboratorio 32'25 pts.

Cañellas: De fomento y Sanidad viene una cuenta de 2.100 pts. por sumi-
nistro de paja a los caballos de coches fúnebres y otra de 240 pts. por -
alfalfa. Si no recuerdo mal en otras sesiones anteriores se han aprobado
más piensos y más alfalfa y ruego que en la próxima sesión se presente--
una nota de lo que llevamos gastado por piensos.

Puigdorfila: Las 240 pts. pertenecen a alfalfa verde y son los que se vie-
nen gastando mensualmente. Se han suministrado 3.794 kg. de algarrobas--
que valen 6.829 pts; 2.523 kg. de alfalfa seca con 5.464 pts; 3.000 kg.-
a 0'70 y 500 kg. de algarrobas. y se ha pedido al Veterinario una nota de
lo que corresponde consumir a un caballo para su alimento.

Se aprueba la cuenta.

DEPOSITARIA: Se aprueban los siguientes suplidos: Revistas 67'30; idem --
60'55; viajes taxis 167'30; funciones varias 550 pts; efetos C. Consisto---
rial 42'20 ; id arbitrios 134'10; id. Oficinas 117'15; Id. Timbrados 550--
Alimentación cobayos 25; Asistencia médica 100; efectos C. Socorro 20'90 --

Pasajes 150'55 pts; otra de efectos escuelas 10; Revistas 96; medicamentos familiar obrero 27'90; Transporte material 11'90; Rotulación calles, ensanche 73 pts.

3. *Se conceden permisos para obras particulares.* Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda conceder 41 permisos, a otros tantos peticionarios, para realizar obras de carácter particular, según una relación presentada por la Comisión de Obras, que comienza por el interesado por Don José Seguí para construcción almacén en C. Capitán Crespi, y termina por el solicitado por Doña Carmen Foresta, planta baja en solar sito C. Reyes Católicos.

4. *Se acuerda proceder a que por Recaudación se cobren los alquileres de los pisos de la calle de Maimó y Capuchinos.* Seguidamente y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento adquirió los pisos 1, 2^a y 4^a de la finca n^o 7 de la calle de Maimó y las casas señaladas con los números 16, 20 y 22 de la calle de Capuchinos, se acuerda que debiendo varios de los inquilinos algunos meses de alquiler por Recaudación se proceda al cobro de dichas cantidades y todas las correspondientes a los alquileres de los meses que se vayan devengando.

5. *Se conceden permisos para obras de carácter particular.* Acto seguido y a tenor de una relación presentada por la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder doce permisos para realizar obras de carácter particular. Dicha relación comienza por el interesado por Doña Antonia Casellas para reformar casa 18 calle Teniente Sánchez Bilbao y termina por el solicitado por Don Esteban Chornet, para cercar solar sito en la calle de Manos.

6. *Aceras y bordillos.* Seguidamente y también a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda autorizar a Don Vicente Durán Rigo para que en la casa 107 de la calle de Reyes Católicos puedan construir una acera y colocar bordillo.

7. *Se accede a denuncia de Don Gabriel Barceló* Seguidamente, atendiendo a la denuncia formulada por Don Gabriel Barceló Carreras y el dictamen emitido por el Ingeniero Municipal, se acuerda notificar a Don José Miret, calle de Buñola 25, bajos, que debe proceder, en el plazo de quince días, a construir la fragua fija en vez de móvil y dar la altura a la chimenea, correspondiente a un me



tro en exceso a la altura del mayor tejado en diez metros a la redonda.

8. *Se aprueba liquidación obras pavimentación -- Calle de Beatriz de Pinós. -----* Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda aceptar la liquidación -- practicada por el Arquitecto de la Zona, de -- las obras de pavimentación a terrizo de la calle de Beatriz de Pinós -- que a destajo a llevado a cabo el contratista Don Lorenzo Noguera y -- que asciende a la cantidad de 11.858'60 pesetas, cuyo gasto se satisfu -- rá del Capítulo XI artº 3º Partida 36.

9. *Se acuerda pavimenta -- ción calle de Nuño Sans* Acto continuo a propuesta de la misma Comisión se acuerda llevar a cabo la pavimentación de la calle de Nuño Sans, comprendida entre la calle de R. Violante y Marqués -- de la Fuensanta, cuyo gasto se eleva a 16.735'95 pesetas, que se satis -- farán del Capítulo XI artº 3 Partida 36. Y se faculta al Sr. Alcalde pa -- ra designar a la persona que a destajo ha de hacerse cargo de las obras

10. *Se acuerda pavimenta -- ción segundo tramo ca -- lle de Marqués de la -- Fuensanta. -----* También a propuesta de la misma Comisión y te -- niendo en cuenta que están a punto de terminar -- se las obras de pavimentación asfáltica a rie -- go profundo del primerr tramo de la calle del Marqués de la Fuensanta, se acuerda comenzar las obras de igual pavimentación en su segundo tra -- mo cuyo costo se eleva a 19. 195'77 pts. y que realizará el mismo Contra -- tista Don Bartolomé Romón Jauna, debiendo satisfacerse dicho gasto de -- Capítulo XI artº 3 Partida 36, del vigente Presupuesto de Ensanche.

11. *Se acuerda escarificación calle de Juan Alcover. --* Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda realizar las obras de -- escarificación de la calle de Juan Alcover, en su tramo comprendido en -- tre las calle de H. de Manacor y Honderos, como labor previa a una futu -- ra pavimentación. Dichas obras se elevan a 6.417'00 pts. y se faculta -- al Sr. Alcalde para designar a la persona que, a destajo, ha de hacerse -- cargo de las obras, que se abonaran: Capítulo XI Artº 3 Partida 36. ----

12. *Se autorizan traspasos de sepulturas.* ----- Acto continuo se autoriza el traspaso a favor de Don Ramón Fortuny Truyols, Doña Antonia Maria Ferrer Rodríguez-Roda, Don Raimundo, Doña Maria Isabel, Doña Maria Meyes, Doña Maria Luz y Doña Maria Teresa Fortuny Ferrer, Don Román y Doña Isabel Sureda Fortuny, de la sepultura nº 137 del Cuadro 8, del Cementerio Católico de esta Ciudad.

13. *Se autoriza apertura - establecimiento venta carna ganado equino.* -- Seguidamente y vistas las alegaciones aducidas por la Comisión de Sanidad, se acuerda conceder autorización a Don Lorenzo Beltrán Mut para que pueda abrir un local de venta de ganado equino para lo cual tendrá que someterse a cuantas disposiciones existan que regulen la materia y habrá de solicitar el permiso de este Ayuntamiento en lo que afecta a emplazamiento y condiciones del local; y desestimar las peticiones de Don Guillermo y Don Luis Llombias Coll; pues en esta Ciudad sólo pueden existir dos establecimientos de esta índole.

14. *Se autoriza apertura -- establecimientos de -- venta de leche.* ----- Seguidamente se autoriza a Don Jerónimo Oliver, a Don Maria Canet Salvá, a Don Francisco Moll Roca, a Don Bernardo Munar Llabrés, y a Don Bartolomé Moyá Mas, para que puedan abrir un establecimiento, cada uno, dedicado a la venta de leche en diferentes puestos, concediéndoles el plazo de un mes para que terminan las obras de instalación.

15. *Se conceden permisos - establecimientos.* ----- Acto continuo y a tenor de la propuesta a la Comisión de Sanidad, se acuerda conceder varios permisos para apertura de establecimientos, según una relación presentada por la Comisión Citada, que comienza por el interesado por Doña Catalina Vidal, comercio quesos y mantecas, sito en calle del Sindicato nº 188, y termina por el solicitado por Don Francisco Fuster, para apertura tienda venta de calzado en S. Felio nº 22.

16. *Se desestima petición - apertura taller de niquelaje.* ----- Seguidamente y vistas las consideraciones expuestas por la Comisión de Fomento y Sanidad, se acuerda denegar a Don Nicolás Arbona Salas su petición de apertura de un taller de niquelaje en la calle de Velázquez nº



17. **Se autoriza colocación de un panteón.**----- Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de Sanidad, se acuerda autorizar a D. Pedro A. Gazá Oliver para que pueda colocar un panteón sobre la sepultura nº 32-2ª de la Via de la Paz, según diseños y planos presentados.

SE ACUERDA URGENCIA. En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar en la Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. **Se conceden tres meses de permiso, por enfermedad, a Don Pascual Ribot Maura.** ----- Seguidamente se da cuenta de una instancia suscrita por el Jefe de Negociado Don Pascual Ribot Maura, solicitando, por enfermedad, tres meses de permisos, según lo establecido en el Reglamento de Empleados Administrativos.

Se acuerda concederle el permiso solicitado.

II. **Se faculta al Sr. Alcalde para designar a los predicadores de las fiestas de la Beata y Ramón Llull.** ----- Seguidamente y a propuesta del Sr. Casanovas, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que designe a las personas que han de hacerse cargo de los sermones durante las festividades religiosas de la Beata y Ramón Llull.

III. **Se acuerda designar al Sr. Fábregas para que investigue si han comenzado o no obras de la calle de Pinós.** ----- Seguidamente habla el Sr. Fábregas y dice: "En la calle de Pinós, según mis noticias, existe unas obras de construcción de un piso, creo que no tienen pedido el permiso y solicito a esta Gestora lo siguiente: Derribar inmediatamente lo construido. Sancionar al arquitecto y propietario y abrir una investigación para averiguar al responsable de la anomalía apuntada.

Fuster: Según informe del Maestro de Obras y Arquitecto no se han empezado las obras por estar pendientes del permiso. Los informes están en la Comisión de Obras, el proyecto llegó de la Fiscalía de la Vivienda.

Presidente: Se han comenzado no las obras?

Fuster: No se han comenzado. Sólo se han comenzado los andamios.

Cañellas: Que el Sr. Fábregas retire su propuesta y que se averigüe si las obras han comenzado o no.

Fábregas: Creo que se han comenzado porque las monjas Capuchinas - han protestado que se les dominara sus terrenos. Por su parte estas monjas han efectuado una obra y también se las puede castigar.

Orlandis: Hay una Ordenanza que marca la alturas de las casas y -- hay que mirar si está en consonancia con la calle.

Fuster: Creo conveniente no se hable más del asunto hasta el dictamen de la Comisión de Obras.

Fábregas: No tengo inconveniente en retirar mi propuestas.

Cañellas: El permiso le fué denegado. Hay que averiguar si se empezó o no.

Fuster: No hay construcción hecha.

Cañellas: Lo que se intenta saber es si el informe dado a la C. de - Obras es cierto o no, porque yo dudo de que este informe sea verdadero en relación con los hechos. Por eso rogaba al Sr. Fábregas que retirara su propuesta.

Fábregas: No tengo inconveniente.

Presidente: El Sr. Fábregas que investigue y exponga el asunto a la Gestora.

Así se acuerda.

IV. Habla el Sr. Presidente y dice: «En la última sesión, el Sr. Fábregas hizo una denuncia contra los servicios de la Casa de Socorro. Ya me he informado. En el día que citó, realmente, se presentó en la Casa de Socorro una mujer y requirió el auxilio de algún médico. No fué atendida por un practicante sino por el médico de Guardia quien la inspeccionó y como no presentaba síntomas de gravedad y el medicamento lo llevaba la interesada, este médico se opuso a la aplicación de dicho inyectable, y creo que con muy buena lógica. Podía darse el caso de un morfinómano o un suicida. Según mis informes no hay censura para la Casa de Socorro.»

Fábregas: Insiste en lo manifestado y añade que el paciente no se presentó solo sino con su familia. Hay que reconocer, dice, que en la Casa de Socorro no se portaron muy humanamente. La carrera de me



dicina es muy respetable para mí pero se hacen muchos chistes con los médicos en que existen muchos puntos suspensivos.

Presidente: Entre el informe de un denunciante y el Director de la Casa de Socorro para mí y creo que para cualquier otro, es más aceptable el del médico. El caso de la enferma podía tratarse de una morfinómana u una suicida.

Jordá: Hablé de este caso con el médico Sr. Vanrell, compañero nuestro, y me dijo que él felicitaría al médico de guardia por su proceder. Podía tratarse de una inyección venenosa.

V. Seguidamente el Sr. Espases lee lo siguiente: --
Se acuerda conste en acta satisfacción de la Corporación por buen proceder de varios Guardias Urbanos. -- Excmo. Sr. Alcalde y Señores Gestores. -- Paso a -- presentar a Vds. una labor ardua de unos funcionarios, que merece ser tenida en consideración, para que sirva de estímulo y ejemplo a los demás. -- Se trata de hacer resaltar el trabajo constante que han desempeñado los Guardias Urbanos Don Bartolomé Covas y Don Julián Marsal en beneficio del vecindario regulando -- los puestos de los mercados y tiendas de comestibles para que éstos estuvieran expuesto en sitio visible el letrero indicador de precios y no se señalaran precios abusivos. -- Yo propongo conste en acta esta labor personalísima de los citados funcionarios que han demostrado un gran empeño en su cometido trabajando horas extraordinarias para hacer obligar a los comercios poco escrupulosos a no salirse de la ley. -- El Sr. Jordá en cierta ocasión sugirió la idea de que se obligara a la colocación de carteles en el mercado y esto se cumplió a medias solamente. -- Los Sres. Covas y Marsal, han logrado batir un record imponiendo en un solo día más de cuarenta multas a los infractores, que ocultaban el letrero. -- El Municipio de Madrid, tiene especial interés para que la Prensa consigne estos datos en favor del público para que éste se convenza de como velan por los intereses del pueblo de Madrid y yo deseo y ruego a Vd. que los indicados empleados de Palma, --

que tanto velan en beneficio del vecindario, conste en acta el beneplácito relevante de estos dos funcionarios que sirva de estímulo para los demás empleados del Consistorio. = Por las fechas que he podido observar según el periódico *Informaciones*, de Madrid, la fiscalización de este servicio por parte del Municipio madrileño es más reciente que la nuestra y creo prudente manifestar para conocimiento de todos que este Ayuntamiento ha tenido la feliz idea de velar por los intereses del vecindario con antelación al de la Capital de España y esto me enorgullece grandemente.

Presidente: Constará en acta.

Jordá: Hay que hacer una campaña verdaderamente de fondo. Hay mucha gente que no sabe leer y es engañada. Los Guardias deben velar por el bien del público.

Presidente: La culpa es del público que no denuncia las infracciones.

El. Habla de nuevo el Sr. Cañellas y dice: "Hablo Se acuerda que por Gobierno y Policía se estudie la iluminación del Paseo del Generalísimo. ----- para efectuar dos ruegos. Respecto a la Comisión de Gobierno y Policía para que se dicten las órdenes oportunas para que en las calles de Hostalets, Cuartera, Estrella, Plaza Harina etc deje de estar transformada en verdaderos almacenes, ya no son valles son prolongaciones de las agencias de transportes y traperías porque se da el espectáculo lamentable de que hay traperías y tienen amontonado los fardos de trapos en mitad de la vía pública. Ha habido un conato de incendio pero se evitó. Yo invito a la Comisión de Gobierno y Policía para que se de una vuelta por aquella barriada y verá como está totalmente intransitable a fuerza de cajas de embalaje."

Otro ruego es el del Borne. Parece que los focos centrales iluminan con mayor esplendor que la iluminación lateral. Yo ruego que se estudie la posibilidad de dejar instalada la actual iluminación de focos centrales en vez de brazos laterales. No se si la instalación de referencia es del Ayuntamiento o de la Comisión de Festejos. La Comisión de Gobierno y Policía vea el éxito de la iluminación actual y creo valdría la pena hacer la transformación.

Otro, y siento que no esté el Sr. Nadal, y es el referente a dar cumplimiento al acuerdo de que vada funcionario vaya a ocupar su puesto. Todos los Negociados ya han dado cumplimiento menos Arbitrios y Nadal hizo la Casa de ...



constar las dificultades con que se tropezaba pero ha pasado un mes más y siguen sin cumplirse en arbitrios, y los otros perjudicados piden que se aplique totalmente.

Finalmente, también rogar a la Comisión de Cultura, de la que yo formo parte, que dé cumplimiento a la gratificación de los Maestros-- porque se aprobó el dictamen porq digo-- de que se pudieran de acuerdo por Caja y el Oficial Técnico de Cultura para que los Maestros pudieran venir a cobrar y ha surgido alguna discrepancia entre Caja y el personal de Cultura que ntiende debe señalarse de 12 a 13. Como los-- servicios de caja, no se di por acuerdo municipal o por voluntad de la dependencia, parece que cierra a las 12 y media. No digo que deba cerrarse a las 12, a la uno o a las dos, sino que sin más dilación se cumplan todos los acuerdos que adoptamos, sería inútil que nos meles temos en venir a las sesiones.

Puigdorfilo: Se procurará hacer lo posible.

Orlandis: Se recibió una instancia interesando el personal de la Biblioteca se les incluyera en los beneficios de los demás empleados de la Casa y como no se ha hablado en sesión pública..... a pesar de que particularmente me pareció muy justa.

Cañellas: La Comisión Especial tiene esta instancia en estudio. Hablaban de que les concedieran el aumento de sueldos en la misma proposición. El Ayuntamiento no acordó ningún aumento de sueldo sino un anticipo a cuenta.

Orlandis: Estaré mal informado.

VII.

Se recoge ruego del Sr. Fábregas sobre que la Guardia Urbana vigile y prohíba el almacenamiento de faros en las calles.

Habla el Sr. Fábregas y dice: "Es para adherirme a la petición a cerca del entorpecimiento de tránsito en algunas ca-

lles de Palma. Yo tengo relación directa con muchos industriales y comerciantes de la Plaza de Harina, Lanjeta y otras, y desde luego quienes entorpecen el tránsito son los recauderos de pueblo y los comerciantes mismos han intentado de la Guardia municipal que lo evitará, pero se da el caso que en los momentos de --

más barullo la Guardia Municipal no asiste para evitar que los recaderos de los pueblos tengan la mercancía esparcida por la calle.

Presidente: Se hará constar.

Y en este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta minutos levanta la sesión - de la que se extiende la presente acta en tres cuadernillos de papel sellado de la Clase Séptima números 2.159.564- 2.159.565 y --- 2.159.567, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes al acto, y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signatures and names of council members]

EL INTERVENOR,
J. Murgueta

EL SECRETARIO,
[Signature]